

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **16:00 horas** del día **21 de Agosto** del año **2019** y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitante, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional **No. LPN33/OM-2019** relativa al **"Arrendamiento de vehículos sin opción a compra"**.

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del presente procedimiento y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

**Participantes:** La Convocante hace constar que para éste acto se recibieron preguntas vía correo electrónico, por parte de las siguientes empresas: **Lease and Fleet Solutions S.A. de C.V.** y **Total Parts and Components S.A. de C.V.**,

De la empresa **Lease and Fleet Solutions S.A. de C.V.**, manifiesta lo siguiente:

- 1.- Me refiero a las bases en su título "tercera., horario, fechas y procedimiento para realizar la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo del procedimiento de licitación", en su apartado "a), calendario de eventos", en su rubro "plazo de inscripción", localizado en la página 4, que si bien señala dicho rubro con el plazo: "Desde la publicación de la convocatoria hasta las 16:00 horas del 21 de agosto de 2019" no señala la forma o el procedimiento a seguir para llevar a cabo dicha inscripción, por esta razón se le solicita a la convocante indique o precise dicho procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**La Convocante aclara que:** Para cumplir con el procedimiento de inscripción de la presente licitación, deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Primera de las bases.- *"Requisitos para participar en el procedimiento de licitación"*.

- 2.- En la Cláusula Tercera en el apartado d.2., señala que la documentación legal deberá ser entregada al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, independiente a la que se va a integrar en la propuesta, por lo que se solicita a la convocante aclare si la documentación legal deberá ser integrada dos veces y de qué forma se debe de entregar dicha documentación.

**La Convocante aclara que:** Para cumplir con éste requisito, al inicio de cada acto público realizado con motivo de la presente licitación, deberá acreditar su personalidad conforme a lo solicitado en la Cláusula Cuarta de las bases.- *"Acreditación para participar en los actos del procedimiento de licitación"*. En el caso del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar antes de iniciar dicho evento, copia simple legible de la documentación que acredite la personalidad del representante de la empresa, independientemente de la documentación legal que esté integrada, dentro del sobre que contenga los requisitos técnicos de cada empresa licitante.

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto a la persona acreditada cuando el servidor público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

- 3.- En la Cláusula Cuarta, inciso b, en el apartado b.1., solicita anexar en original y copia el poder notarial mediante el cual acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple, por lo que se solicita a la convocante permita anexar copia certificada del poder notarial solicitado en este apartado.

**La Convocante aclara que:** Se acepta su solicitud.

- 4.- En la Cláusula Quinta, en el punto número 1, solicita que los sobres para en los que se deben de integrar las propuestas se deberán de presentar rotulados; se solicita a la convocante indique si el rotulado de los sobres debe de ser de forma digital o manual.

**La Convocante aclara que:** El licitante podrá presentar sus sobres rotulados de forma digital o manual.

- 5.- En la Cláusula Quinta, punto número 4, solicita que la documentación que integra las propuestas deberá de presentarse foliada, se solicita a la Convocante indique si la documentación que se presenta fuera de las propuestas deberá de ir foliada de igual manera.

**La Convocante aclara que:** La documentación legal que podrá ser entregada dentro o fuera del sobre, no será necesario que se presente foliada.

- 6.- En la Cláusula Quinta en el apartado de "sobre 1. Requisitos técnicos" en la fracción XII, se solicita respetuosamente a la convocante precise ¿a qué se refiere con capacidad técnica? o ¿Qué deberá contener este rubro dentro del currículum?

**La Convocante aclara que:** Se refiere a la capacidad técnica instalada, plantilla laboral, personal administrativo y técnico con el que cuenta la empresa licitante.

- 7.- En la Cláusula Quinta en el apartado de "sobre 1. Requisitos técnicos" en la fracción XIV, indica presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde no se encuentra en proceso administrativo de penalización, incumplimiento o retraso en la entrega de los bienes de contratos vigentes o formalizados, por lo que se solicita respetuosamente a la convocante precise si en el manifiesto mencionado debe de incluir los contratos celebrados con cualquier entidad federal, estatal o municipal.

**La Convocante aclara que:** Es correcta su apreciación. El presente procedimiento corresponde a una Licitación Pública Nacional, por lo tanto éste requisito se refiere a contratos celebrados por parte del licitante, con cualquier ente público de nivel federal, estatal o municipal.

- 8.- En la Cláusula Quinta en el apartado de "sobre 1. Requisitos técnicos" en la fracción XXVI, solicita un escrito bajo protesta de decir verdad comprometiéndose a realizar el cambio de llantas de la totalidad de vehículos cada 6,000 km y en el anexo 1 dice que se realizará a los 60,000 km; se solicita a la convocante aclare el kilometraje en el que se deberá realizar el cambio de Llantas

**La Convocante aclara que:** El kilometraje en el cual se deberá efectuar el cambio de llantas, deberá ser a los 60,000 Km.

- 9.- En la Cláusula Novena de las bases, dice: se adjudicará a la empresa que haya relacionado en la propuesta técnica el mayor número de profesionistas, se solicita a la convocante indique ¿en qué rubro se debe de incluir esta relación y cómo se acreditará?

**La Convocante aclara que:** El licitante deberá incluir ésta información dentro del Currículum empresarial y se acreditará mediante copias fotostáticas legibles de documentos oficiales, como pueden ser título y cédula profesional; así como copia de los documentos de alta de dicho personal, ante el instituto mexicano del seguro social y/o un documento que acredite que el personal está subcontratado.

JA-LPN33/OM-2019

10.- En el anexo 1 se solicita a la convocante respetuosamente aclarar ¿qué procederá en caso de que los mantenimientos deriven del mal uso o negligencia por parte de los usuarios?

**El área técnica aclara que:** En caso de que se compruebe mediante un dictamen técnico emitido por un taller o agencia autorizada, el costo de la reparación correrá a cargo de la dependencia contratante.

11.- En el anexo 3 en la cláusula novena, número 14 solicitan la instalación de equipos GPS, se solicita a la convocante especificar las características del GPS.

**El área técnica aclara que:** La funcionalidad del servicio requerido, deberá contener lo que se describe a continuación:

- Reporte de Ubicación Actual
- Reporte de tiempos muertos
- Reporte de Recorrido Histórico
- Apagado de motor.
- Mapa híbrido.
- Velocidad de las unidades en movimiento.
- Acceso plataforma WEB ilimitada.
- Acceso desde celular plataforma móvil.

El licitante deberá presentar dentro de su sobre técnico, en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de ésta licitación, un escrito bajo protesta de decir verdad, que el servicio podrá proporcionarse por sí o a través de un tercero y deberá contar con un certificado Google Premium; en el entendido, que en caso de no presentarse dicho certificado, no será causa de descalificación del procedimiento.

12.- En el anexo 3 cláusula décima primera, en específico en lo siguiente:

“El Arrendatario” utilizará los talleres que “El Arrendador” designe, realizando los pagos a dichos talleres con cargo al presupuesto de “El Arrendador”. Se solicita a la convocante aclarar la parte subrayada, ya que es confusa la redacción.

**El área técnica aclara que:** El arrendador cubrirá los costos generados por concepto de reparación y mantenimiento de los vehículos, en los talleres designados por el mismo.

13.- Respecto del Anexo 1 denominado “Características y especificaciones del arrendamiento de vehículos sin opción a compra” se solicita atentamente a la convocante ampliar las especificaciones técnicas de todas las partidas, en virtud de que las proporcionadas son demasiado genéricas y podrían prestarse a confusión.

**El área técnica aclara que:** El licitante deberá apegarse a las características y especificaciones de los vehículos solicitados en el Anexo 1 de las bases de ésta licitación; en el entendido, que podrá ofertar características y especificaciones superiores a las ya establecidas en el referido Anexo 1, sin ser esto una limitante para los demás participantes del presente procedimiento.

14.- Me refiero al penúltimo párrafo de la página cuatro, que dice: “los proveedores deberán otorgar su consentimiento para ser video grabados, en caso de no contar con dicho consentimiento la convocante informará al proveedor que no podrá permanecer en la reunión”, que aclare la convocante si dicho consentimiento deberá entregarse por escrito o indique de qué manera se deberá dar dicho consentimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**La Convocante aclara que:** Al inicio de cada reunión o acto público realizado con motivo de ésta licitación, se le dará a los licitantes y observadores participantes, el documento mediante el cual se autoriza que las personas antes citadas podrán ser video grabadas.

JA-LPN33/OM-2019

15.- Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada cual será el criterio para determinar el pago por las fallas técnicas que se produzca por responsabilidad, negligencia o mal uso del operador del vehículo. (Página 22) Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** En caso de que se compruebe mediante un dictamen técnico emitido por un taller o agencia autorizada, el costo de la reparación correrá a cargo de la dependencia contratante.

16.- Se solicita a la convocante ampliar el plazo para la entrega del vehículo sustituto (REQUISITOS TECNICOS apartado XXV Página 12). Favor de pronunciarse al respecto.

**La Convocante aclara que:** El licitante deberá apegarse a los plazos establecidos en la **Cláusula Quinta. Sobre 1. Requisitos técnicos, numeral XXV**, de las bases de la presente licitación.

17.- Se solicita a la convocante que la pena convencional establecida en el modelo de contrato en su cláusula vigésima quinta (página 33 de las bases) sea el 2% sobre el precio de cada bien no entregado o servicio no prestado, en tiempo lugar y forma por día hábil de atraso con un tope máximo del 10% del importe total del contrato sin incluir IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

**La Convocante aclara que:** El licitante deberá apegarse a lo establecido en la **Cláusula Vigésima Quinta.- Penas Convencionales**, del modelo de contrato (**Anexo 3**), de las bases de la presente licitación.

18.- De la partida 5, se aceptan otras opciones de vehículos incluso de 6 cilindros, si no hay de 8 cilindros. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** El licitante en éste punto, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, de las bases de la presente licitación.

De la empresa **Total Parts and Components S.A. de C.V.**, manifiesta lo siguiente:

1.- ¿Es necesario estar registrado en el padrón de proveedores de Quintana Roo a la fecha de la apertura?, solicitamos se pida el registro para el día de la firma de contrato, presentándolo únicamente el o los licitantes ganadores.

**La convocante aclara que:** Se acepta su solicitud, siempre y cuando en caso de ser adjudicado para la firma de contrato deberá estar inscrito en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en caso contrario quedara sin efecto la adjudicación de que fue objeto.

2.- En el numeral I.1 de las bases (página 12), referente a la garantía de seriedad de la propuesta por el 5%, se solicita que ésta sea cheque cruzado o cheque de caja con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", siendo éstas las únicas garantías mencionadas, solicitamos se pueda presentar una fianza por el 5% del monto de la propuesta como garantía de seriedad, ¿Se acepta nuestra propuesta?

**La convocante aclara que:** Se acepta su solicitud, sin ser limitativo para los demás participantes de la presente licitación.

3.-Favor de especificar el color de los vehículos por partida.

**El área técnica aclara que:** Dicha información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado, al momento de la firma del contrato correspondiente.

JA-LPN33/OM-2019

4.- ¿Podemos dar por entendido que las características de los vehículos en las partidas 1 a 6, señaladas en el anexo 1, son características mínimas y se pueden ofertar vehículos de características superiores?, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación, sin ser limitativa para los demás participantes de la presente licitación.

5.- Para la partida 5 camioneta tipo van capacidad para 12 pasajeros, no existe disponibilidad en el mercado nacional de camionetas con las especificaciones que están solicitando, la disponibilidad existe hasta finales de octubre del 2019, por lo que se solicita ampliar el plazo para la entrega de estos vehículos, reconsiderar especificaciones, ó aceptar la propuesta del siguiente vehículo

**El área técnica aclara que:** El licitante deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Sexta de las bases de la presente licitación."

La Convocante procede a preguntar a los licitantes asistentes si tienen alguna duda conforme a lo establecido en la **Cláusula Quinta, sobre 1 requisitos técnicos**, de las bases de la presente licitación, para lo que los participantes manifestaron no tener ninguna duda.

**La Convocante hace constar la siguiente precisión:** El licitante deberá presentar un escrito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo de las agencias y talleres especializados de mantenimiento de la marca de los vehículos ofertados en las ciudades de Chetumal, Playa del Carmen y Cancún, Quintana Roo, a efecto de facilitar la etapa del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes objeto del presente arrendamiento, para lo cual deberá señalar las direcciones, teléfonos y nombre del personal responsable de los mismos (Call center, con servicio 24/7/365).

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: [https://unidadoperativaom@gmail.com](mailto:https://unidadoperativaom@gmail.com), ó [unidadoperativa.om@groo.gob.mx](mailto:unidadoperativa.om@groo.gob.mx); así mismo, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 16:30 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

"Por la Oficialía Mayor"

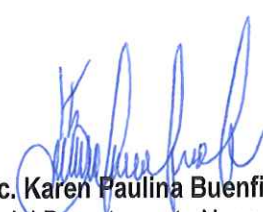


**Mariana Gómez Solís**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor.

"Área técnica requirente"



**Hernán Francisco Díaz Torres**  
Jefe del Departamento de Inventarios y Control  
Patrimonial de la Oficialía Mayor



**Lic. Karen Paulina Buenfil Partida**  
Jefe del Departamento Normatividad, en  
representación de la Dirección Jurídica y de Acceso  
a la Información de la Oficialía Mayor.

"Por los licitantes"



**Alejandro Xavier Amaro Chávez**  
Representante de la empresa  
Lease and Fleet Solutions S.A. de C.V.